



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.005/2022.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO CINCO** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Tres días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós a las 2:15 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; Presidio el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; con la Asistencia de la Señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA (Con la Ausencia del Señor Regidor: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:**

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:15 P.M.

PUNTO No. 2.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Julio del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Cuatro Millones Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Catorce Lempiras con 69/100 (Lps. 4,048,314.69)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Lempiras con 05/100 (Lps. 7,116,800.05).- Informe rentístico correspondiente al mes de Julio 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Julio 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Julio 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 3.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Agosto del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Ocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve Lempiras con 67/100 (Lps. 8,198,389.67)** y Total de Egresos del periodo **Ocho Millones Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Sesenta y Ocho Lempiras con 56/100 (Lps. 8,523,568.56).Informe rentístico correspondiente al mes de Agosto 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Agosto 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Agosto 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está

"CON RESPETO, ESPERANZA Y HONESTIDAD"





haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 4.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Septiembre del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Diez Millones Seiscientos Diez Mil Setecientos Seis Lempiras con 79/100 (Lps. 10,610,706.79)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Veinte Lempiras con 59/100 (Lps. 7,218,820.59)**.Informe rentístico correspondiente al mes de Septiembre 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado **ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Septiembre 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Septiembre 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 5.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Octubre del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos Lempiras con 20/100 (Lps. 3,262,182.20)** y Total de Egresos del periodo **Diez Millones Trescientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Dos Lempiras con 22/100 (Lps. 10,319,162.22)**.Informe rentístico correspondiente al mes de Octubre 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado **ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Octubre 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Octubre 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se esta haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 6.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Noviembre del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Once Millones Setecientos Veintiún Mil Trescientos Noventa y Seis Lempiras con 60/100 (Lps. 11,721,396.60)** y Total de Egresos del periodo **Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Lempiras con 46/100 (Lps. 8,955,432.46)**.Informe rentístico correspondiente al mes de Noviembre 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado **ACUERDA:**




"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Noviembre 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Noviembre 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 7.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Diciembre del 2021 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del Periodo **Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Ochenta y Un Lempiras con 27/100 (Lps. 3,410,281.27)** y Total de Egresos del periodo **Trece Millones Doscientos Diecisiete Mil Cuarenta y Seis Lempiras con 00/100 (Lps. 13,217,046.00)**.Informe rentístico correspondiente al mes de Diciembre 2021 que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual ampliamente discutido y analizado **ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe Rentístico y Estados Financieros correspondiente al mes de Diciembre 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar estos rentísticos ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización correspondiente al mes de Diciembre 2021 y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 8.-El Licenciado **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2021 enviado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, para ser de conocimiento de la Corporación Municipal.- **Dictamen que es leído y es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 9.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DEL GASTO EJECUTADO** Correspondiente al III Trimestre año 2021.

La Transferencia del 11% recibida el III Trimestre 2021 Fue de Lps.0.00

Saldo Inicial III Trimestre	Lps.25,047,501.57
Ingresos Recaudados	Lps. 73,410,111.67
Disponibles	Lps.98,457,613.24
Obligaciones Pagadas	Lps.76,428,137.86
Saldo Final III Trimestre	Lps. 22,029,475.38

De los Cuales se destinaron para **ejecución de proyectos. Con Fondos Propios**




"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



Rubro	Fondos Propios	Fondo Transferencia	Donación
Vida Mejor		14,253,424.18	
Emergencia COVID19		5,071,252.64	
Programa de la Mujer		1,378,659.36	
Todo por la Paz		208,602.00	
Pro-Honduras		36,049.38	
Infraestructura		6,714,061.98	
Gasto Funcionamiento	42,685,196.50	674,667.94	
Total	42,685,196.50	28,336,717.48	

Ampliamente Discutido y Analizado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre Año 2021, La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre Año 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre Año 2021 ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 10.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DEL GASTO EJECUTADO** Correspondiente al IV Trimestre año 2021.

La Transferencia del 11% recibida el IV Trimestre 2021 Fue de Lps.8,280,927.30

Saldo Inicial IV Trimestre	Lps.22,029,475.38
Ingresos Recaudados	Lps. 92,894,306.85
Disponibles	Lps.114,923,782.23
Obligaciones Pagadas	Lps.108,919,678.51
Saldo Final IV Trimestre	Lps. 6,004,103.72

De los Cuales se destinaron para **ejecución de proyectos. Con Fondos Propios**

Rubro	Fondos Propios	Fondo Transferencia	Donación
Vida Mejor		23,817,025.11	
Emergencia COVID19		6,043,447.99	
Programa de la Mujer		1,635,874.77	
Todo por la Paz		212,262.45	
Pro-Honduras		36,049.38	
Infraestructura		10,399,204.12	1,068,933.80
Gasto Funcionamiento	60,068,755.29	5,638,125.60	
Total	60,068,755.29	47,781,989.42	1,068,933.80

Ampliamente Discutido y Analizado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre Año 2021, La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre Año 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



la gestión para presentar El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre Año 2021 ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No.11.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** EL INFORME RENDICION GL SAMI correspondiente al III Trimestre del año 2021 en el cual se detallan lo siguiente:

Saldo Inicial III Trimestre	Lps. 6,376,706.99
Ingresos Recaudados	Lps. 16,359,593.85
Disponibles	Lps. 22,736,300.84
Obligaciones pagadas	Lps. 22,897,916.75
Saldo Final al III Trimestre	Lps. -161,615.91

Y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación.-**Ampliamente Discutido y Analizado el Informe Rendición GL SAMI correspondiente al III Trimestre Año 2021, La HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al III Trimestre Año 2021 Y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al III Trimestre Año 2021 y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se esta aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 12.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** EL INFORME RENDICIÓN GL SAMI correspondiente al IV Trimestre del año 2021 en el cual se detallan lo siguiente:

Saldo Inicial IV Trimestre	Lps. 2,856,410.28
Ingresos Recaudados	Lps. 92,894,306.85
Disponibles	Lps. 95,750,717.13
Obligaciones pagadas	Lps. 108,919,678.51
Saldo Final al IV Trimestre	Lps. -13,168,961.38

Y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación.-**Ampliamente Discutido y Analizado el Informe Rendición GL SAMI correspondiente al IV Trimestre Año 2021, La HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Aprobar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al IV Trimestre Año 2021 Y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al IV Trimestre Año 2021 y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se esta



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 13.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** Las ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por valor de Lps. **1,500,000.00** Por Transferencia de Gobernación para calle de pavimentación Col. Planeta.-

Objeto Ingreso /Egreso	Cuenta	Monto Ingresos	Monto Egresos
250-01	Transferencias Gobierno Central	1,500,000.00	
06-01-475	Construcciones Adiciones y mejoras		1,500,000.00
	Total	1,500,000.00	1,500,000.00

Ampliamente Discutido y Analizado las presentes ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por valor de Lps. 1,500,000.00 Por Transferencia de Gobernación para calle de pavimentación Col. Planeta; La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Aprobar Las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por valor de Lps. 1,500,000.00 Por Transferencia de Gobernación para calle de pavimentación Col. Planeta, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar las presentes ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por valor de Lps. 1,500,000.00 Por Transferencia de Gobernación para calle de pavimentación Col. Planeta; ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 14.-El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** Los Traspasos de Fondos Al Presupuesto de Egresos por valor de Lps. **4,541,193.98** Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021.-

Objeto Ingreso/Egreso	Cuenta	MAS	MENOS
06-02-243	Manten. y Rep Equipo Construcción, transp e Indus	100,000.00	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		100,000.00
01-09-392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	150,000.00	
01-09-256	Informática y Sistemas Computarizados		150,000.00
01-03-356	Combustible y Lubricantes	50,000.00	
01-03-119	Otras Contribuciones Patronales		50,000.00
01-13-356	Combustible y Lubricantes	20,000.00	
01-13-365	Material de Seguridad		20,000.00

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



01-07-356	Combustible y Lubricantes	20,000.00	
01-11-356	Combustible y Lubricantes		20,000.00
06-02-122	Jornales	20,000.00	
06-02-243	Manten. y Rep Equipo Construcción, transp e Indus		20,000.00
06-02-122	Jornales	20,000.00	
06-02-396	Repuestos y Accesorios Plásticos		20,000.00
01-03-119	Otras Contribuciones Patronales	60,000.00	
01-03-211	Energía Electrica		60,000.00
06-02-122	Jornales	50,000.00	
06-02-343	Llanas y Neumáticos		50,000.00
01-03-311	Alimentos y Bebidas para Personas	50,000.00	
03-07-311	Alimentos y Bebidas para Personas		50,000.00
04-01-122	Jornales	20,000.00	
04-01-232	Mantenimiento de Obras Urbanísticas.		20,000.00
01-07-356	Combustible y Lubricantes	50,000.00	
01-08-356	Combustible y Lubricantes		50,000.00
06-02-141	Hora Extras	50,000.00	
06-02-111	Sueldos y Salarios Básicos		50,000.00
01-01-119	Otras Contribuciones Patronales	52,131.42	
01-01-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje.		52,131.42
06-02-243	Manten. y Rep Equipo Construcción, transp e Indus	500,000.00	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		500,000.00
04-03-356	Combustible y Lubricantes	5,000.00	
04-03-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje.		5,000.00
01-03-356	Combustible y Lubricantes	50,000.00	
01-03-253	Jurídicos		50,000.00
04-01-356	Combustible y Lubricantes	50,000.00	
04-01-364	Herramientas Menores		50,000.00
01-03-392	Útiles de Escritorio y Oficina	50,000.00	
01-03-266	Publicidad y Propaganda		50,000.00
04-01-122	Jornales	20,000.00	
04-01-364	Herramientas Menores		20,000.00
06-02-122	Jornales	50,000.00	
06-02-243	Manten. y Rep Equipo Construcción, transp e Indus		50,000.00
01-01-118	Contribuciones Patronales para el Seguro Social.	31,415.45	
01-08-118	Contribuciones Patronales para el Seguro Social.	39,094.80	
03-02-118	Contribuciones Patronales	6,982.50	

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





	para el Seguro Social.		
01-01-291			31,415.45
01-08-121	Sueldos y Salarios Básicos		39,094.80
03-02-121	Sueldos y Salarios Básicos		6,982.50
01-01-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	34,754.28	
01-02-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	5,985.93	
01-03-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	20,361.72	
01-04-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	6,653.20	
01-06-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	8,265.56	
01-07-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	18,129.72	
01-08-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	18,129.72	
01-09-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	27,885.34	
01-10-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	10,700.00	
01-11-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	12,238.96	
01-12-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	15,473.76	
01-14-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	3,903.04	
01-15-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	19,273.08	
01-16-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	2,837.28	
01-17-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	3,808.70	
03-02-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	6,085.38	
03-03-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	9,945.46	
03-05-534	Transfer. Corri a Empresa Pub	5,669.29	

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



	No Financieras (infop)		
03-06-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	7,392.91	
03-07-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	52,498.38	
04-01-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	14,329.66	
06-02-534	Transfer. Corri a Empresa Pub No Financieras (infop)	33,631.14	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		337,952.51
01-13-534		97,332.76	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		97,332.76
01-08-111	Sueldos y Salarios Básicos	638,184.00	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		638,184.00
03-02-111	Sueldos y Salarios Básicos	152,664.00	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		152,664.00
03-05-121	Sueldos y Salarios Básicos	186,183.65	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		186,183.06
03-07-121	Sueldos y Salarios Básicos	432,034.81	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		432,034.81
04-03-115	Vacaciones	9,850.84	
04-03-111	Sueldos y Salarios Básicos		9,850.84
01-03-121	Sueldos y Salarios Básicos	208,000.00	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		208,000.00
01-09-121	Sueldos y Salarios Básicos	85,059.17	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		85,059.17
01-02-119	Otras Contribuciones Patronales	14,805.66	
01-03-119	Otras Contribuciones Patronales	40,723.44	
01-04-119	Otras Contribuciones Patronales	9,979.80	
01-06-119	Otras Contribuciones Patronales	16,537.20	
01-07-118	Contribuciones Patronales para el Seguro Social.	34,992.72	
01-08-119	Otras Contribuciones Patronales	50,490.94	
01-09-119	Otras Contribuciones Patronales	43,773.51	



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



01-10-119	Otras Contribuciones Patronales	17,284.26	
01-11-119	Otras Contribuciones Patronales	24,684.05	
01-12-119	Otras Contribuciones Patronales	32,007.80	
01-13-119	Otras Contribuciones Patronales	209,614.29	
01-14-119	Otras Contribuciones Patronales	8,447.24	
01-15-119	Otras Contribuciones Patronales	37,914.51	
01-16-119	Otras Contribuciones Patronales	5,683.13	
01-17-119	Otras Contribuciones Patronales	7,972.82	
03-02-119	Otras Contribuciones Patronales	16,759.85	
03-03-119	Otras Contribuciones Patronales	20,572.41	
03-06-119	Otras Contribuciones Patronales	16,415.15	
03-05-119	Otras Contribuciones Patronales	10,752.21	
03-07-119	Otras Contribuciones Patronales	129,075.34	
04-01-119	Otras Contribuciones Patronales	39,922.79	
04-03-119	Otras Contribuciones Patronales	6,118.57	
06-02-119	Otras Contribuciones Patronales	84,780.78	
01-11-775	Gastos deveng. y no pagados corresp. aejerc. anteriores		879,308.47
	Total	4,541,193.98	4,541,193.98

Ampliamente Discutido y Analizado los presentes Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por valor Lps. 4,541,193.98 Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021; La HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar Los Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por valor Lps. 4,541,193.98 Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar Los Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por valor Lps. 4,541,193.98 Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021 ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 15.- Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** Los Traspasos de Fondos Al Presupuesto de Egresos por valor de Lps. **1,580,003.00** Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021.-

Objeto Ingreso/Egreso	Cuenta	MAS	MENOS
04-01-122	Jornales	50,000.00	
04-01-391	Elementos de Limpieza		50,000.00
01-03-311	Alimentos y Bebidas para Personas	30,000.00	
01-01-311	Alimentos y Bebidas para Personas		30,000.00
03-03-573	Apoyo a Instituciones sin Fines de Lucro PDM	100,000.00	
03-07-571	Subsidios a Particulares		100,000.00
03-03-573	Apoyo a Instituciones sin Fines de Lucro PDM	100,000.00	
03-07-571	Subsidios a Particulares.		100,000.00
01-07-356	Combustibles y Lubricantes	50,000.00	
01-07-392	Útiles de Escritorio y Oficina.		20,000.00
01-07-331	Papel de escritorio y Cartón		20,000.00
01-07-272	Viáticos Nacionales Otros Gastos de Viaje		10,000.00
01-04-111	Sueldos y Salarios Básicos	102,500.00	
01-05-111	Sueldos y Salarios Básicos		102,500.00
04-01-122	Jornales	30,000.00	
04-01-232	Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas		30,000.00
06-02-122	Jornales	50,000.00	
06-02-243	Mantenimiento y Reparación equipo Construcción y Transporte		50,000.00
01-03-356	Combustibles y Lubricantes	50,000.00	
01-06-211	Energía Eléctrica.		50,000.00
06-02-356	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	
06-02-396	Repuestos y Accesorios		10,000.00
01-03-216	Correo e Internet	10,000.00	
01-01-216	Correo e Internet		10,000.00
04-01-122	Jornales	50,000.00	
04-01-232	Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas		50,000.00
01-13-241	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo de Oficina.	20,000.00	
01-13-243	Mantenimiento y Reparación equipo Construcción y Transporte		20,000.00
01-10-392		50,000.00	
01-09-573	Apoyo a Instituciones sin Fines de Lucro PDM		50,000.00
01-01-119	Otras Contribuciones	17,562.00	

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





	Patronales		
01-03-119	Otras Contribuciones Patronales	1,435.00	
01-04-119	Otras Contribuciones Patronales	2,319.00	
01-06-119	Otras Contribuciones Patronales	300.00	
01-07-119	Otras Contribuciones Patronales	905.00	
01-10-119	Otras Contribuciones Patronales	812.00	
01-11-119	Otras Contribuciones Patronales	758.00	
03-07-119	Otras Contribuciones Patronales	4,900.00	
04-01-119	Otras Contribuciones Patronales	2,000.00	
01-11-775	Gastos Devengados y No pagados de Años Anteriores.		30,991.00
01-03-356	Combustible y Lubricantes	50,000.00	
01-03-253	Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos		50,000.00
01-03-214	Alquiler de Maquinaria Equipo y Transporte.	50,000.00	
01-03-253	Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos		50,000.00
01-03-111	Sueldos y Salarios Básicos	164,000.00	
01-03-253	Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos		164,000.00
01-06-111	Sueldos y Salarios Básicos	47,000.00	
01-03-253	Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos		47,000.00
01-07-111	Sueldos y Salarios Básicos	99,756.00	
01-03-253	Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos		99,756.00
01-11-111	Sueldos y Salarios Básicos	60,000.00	
01-09-111	Sueldos y Salarios Básicos		60,000.00
01-13-111	Sueldos y Salarios Básicos	335,000.00	
01-13-365	Material de Seguridad		335,000.00
03-03-111	Sueldos y Salarios Básicos	40,756.00	
03-07-537	Transferencias y Gratificaciones al Personal		40,756.00
	Total	1,580,003.00	1,580,003.00

Ampliamente Discutido y Analizado los presentes Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por valor Lps. 1,580,003.00 Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021; La HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar Los Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por valor Lps. 1,580,003.00 Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar Los Traspasos de Fondos al Presupuesto de Egresos por

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



valor Lps. 1,580,003.00 Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021 ante la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se está haciendo de conocimiento y se está aprobando en esta sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal, y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-

PUNTO No. 16.-El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Manifiesta a los miembros presentes de la Corporación Municipal ante la crisis encontrada en la Municipalidad propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** que se forme una Comisión la cual será encargada de formular una estrategia que establezca una ruta clara realizable y enmarcada en la presente Ley Municipal, para darle solución a corto, mediano o largo plazo a la crisis financiera en que se encuentra en este momento la Municipalidad de La Lima, Cortes y solicita conformar una comisión que esté Integrada por el Alcalde Municipal **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** o la persona que El delegue y con el acompañamiento de los señores Regidores **BEMIS BARAHONA PEÑA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ Y ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** para lo cual se debe de presentar avances de dicha estrategia el día 15 de febrero que es la próxima sesión Ordinaria de Corporación Municipal.- **Moción que es secundada por los señores regidores BEMIS BARAHONA PEÑA Y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO.- Ampliamente discutida y analizada la presente Moción la misma es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 17.-El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Manifiesta a los miembros presentes de la Corporación Municipal que el Señor Alcalde Municipal nos ha dicho en reiteradas ocasiones que se nos iba a dar la facultad para que cada Regidor pueda traer ayudas al Municipio.- Por lo que Propone en carácter de moción a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** Se autorice a los Regidores Municipales de la presente gestión 2022-2026 poder realizar todo tipo de gestión ante el Congreso Nacional, Instituciones de Gobierno, ONGS, Embajadas, Cooperantes Internacionales siempre y cuando esta gestión este enmarcada en Ley y represente un beneficio real a nuestro Municipio.- **Moción que es secundada de manera unánime y la cual es ampliamente discutida y es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, a las 03:30 P.M.



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.006/2022.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO SEIS** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Catorce días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós a las 2:15 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; Presidió el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA** (Con la Ausencia de la Señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal (Quien hace gestiones inherentes a su cargo) y Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:15 P.M.

PUNTO No. 2.-El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** se ratifique al Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** en el Cargo de Secretario Municipal.- **Moción que es secundada por los señores Regidores JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO , NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES Y JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL.-**Ampliamente Discutida la presente Moción la misma se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal, en consecuencia **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Ratificar al Señor ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ en el Cargo de Secretario Municipal.- CUMPLASE.-

PUNTO No.3.- El Señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, La sustitución del señor **OSTIN NORBERTO ELVIR MENJIVAR** del Cargo de Tesorero Municipal, y Propone al Señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** Como Tesorero Municipal a partir del 16 de Febrero del presente año 2022, con un salario Mensual de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos).- **Moción que es secundada por la Señora Regidora NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES.-** La cual es ampliamente discutida sometiéndose a votación la cual es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal en consecuencia **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Aprobar la Sustitución del Señor OSTIN NORBERTO ELVIR MENJIVAR del Cargo de Tesorero Municipal la cual será efectiva hasta el 15 de febrero del presente año 2022 y que vía administrativa se le puedan pagar sus derechos o prestaciones laborales que por ley le corresponde y así mismo se instruye para que se proceda a la cancelación de la firma ante las diferentes entidades bancarias en las que tiene cuentas esta institución.-CUMPLASE.-



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



2.- Nombrar al Señor MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA como Tesorero Municipal a partir del 16 de Febrero del año 2022 con un salario Mensual de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos) por lo que se instruye proceda a realizar las gestiones correspondientes ante los diferentes bancos que esta Alcaldía Municipal mantiene cuentas bancarias y se autorice su firma en las mismas.-CUMPLASE.-

PUNTO No. 4.- El señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL dejar sin valor y efecto el Punto No. 5.2.- del Acta No. 004/2022 en el cual se nombro al señor JORGE BONERGE VASQUEZ Como Director de la Policía Municipal cargo que el señor no acepto por no estar de acuerdo con el salario mensual.- **Moción que es secundada por el Señor Regidor BEMIS BARAHONA.-** Ampliamente discutida la moción la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA

1.- Dejar sin Valor y Efecto el Punto No. 5.2.- del Acta No. 004/2022, por la no aceptación del cargo del Señor JORGE BONERGE VASQUEZ por no estar de acuerdo con el salario mensual, según lo expresado por el Señor Alcalde Municipal.-

PUNTO No. 5.- El señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL La Modificación del Punto No. 5.3.- del Acta No. 004/2022 en el cual se nombro al señor ALEXIS LEZAMA BARAHONA Como Sub-Director de la Policía Municipal; por lo que propone Nombrarlo como Director de La Policía Municipal a partir del 15 de febrero del presente año, con un salario mensual de L. 19,000.00 (Diecinueve Mil Lempiras Exactos).- **Moción que es secundada por el Señor Regidor BEMIS BARAHONA.-** Ampliamente discutida la moción la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Modificar el Punto No. 5.3 del acta No. 004/2022 en el cual a partir de la fecha 15 de febrero 2022 se nombra como Director de la Policía Municipal al Señor ALEXIS LEZAMA BARAHONA con un salario mensual de L. 19,000.00 (Diecinueve Mil Lempiras Exactos).-CUMPLASE.-

PUNTO No. 6.-El señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL Nombrar como Sub-Director de La Policía Municipal al Señor BILL WILSON JONATHAN MARTINEZ BU a partir del 15 de febrero del año 2022 con un salario mensual de L. 17,000.00 (Diecisiete Mil Lempiras Exactos).- **Moción que es secundada por la Señora Regidora NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** la cual es ampliamente discutida y la cual se somete a votación misma que es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Nombrar al Señor BILL WILSON JONATHAN MARTINEZ BU como Sub-Director de la Policía Municipal a partir del 15 de febrero 2022 con un salario mensual de L. 17,000.00 (Diecisiete Mil Lempiras Exactos).- CUMPLASE.-

PUNTO No. 7.-El señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL Instruir a la Señora ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO Auditora Interna Municipal proceda a realizar una Auditoría Financiera a la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima desde el año 2018 a la fecha y remita informe a esta



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



superioridad para la Toma de Decisiones.- Moción que es secundada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES E ISIS TATIANA CANALES GUARDADO La cual es ampliamente discutido sometiéndose a votación la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:

1.- Instruir a la Licenciada ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO para que proceda a realizar una Auditoría Financiera a la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima y remita informe a esta superioridad para la toma de decisiones.-CUMPLASE.-

PUNTO No. 8.- Se da Lectura Al Acta de Compromiso la cual dice: En relación a lo indicado en el Dictamen del II Trimestre año 2021, respecto al sobregiro en el pacto de vida mejor:

- Vida Mejor 541%**
- Mujer 204%**
- Todo por la Paz 14%**
- Pro Honduras 5%**
- Infraestructura 121%**

El cual se debe por los compromisos adquiridos por esta Municipalidad, debido a la alta tasa de contagios por la Pandemia por COVID-19 y al mantenimiento y mejora en la infraestructura real, por lo que esta Corporación Municipal se compromete a que en el Ejercicio Fiscal 2022 dará cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República 2022, en lo relacionado a la distribución de los porcentajes de los fondos de la Transferencia del Gobierno Central, igualmente con fondos propios, aclarando que este compromiso lo asumimos para la administración 2022-2026 y que dicha información financiera corresponde al dictamen del II Trimestre año 2021 que es responsabilidad de la administración anterior, por lo tanto este compromiso es sin ninguna responsabilidad para la actual corporación.- **Acta de Compromiso que es de conocimiento y aprobación por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo las 3:00 P.M.



Santos

SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal





CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.007/2022.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO SIETE** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Quince días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós a las 2:10 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidio el Señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; Con la Asistencia de la Señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA** (Con la Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y Ausencia del Señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** (Excusa por enfermedad) y presente el Secretario del Despacho que da Fe Abogado **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO PREVIO.-

PREVIO: Personeros de la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima Señores **EDGARDO BONILLA Y FRANCISCO MEJIA** hacen una presentación del informe anual del año 2021 donde se trabajo con el presupuesto del año 2020 y hacen una explicación del mismo, presentan el número de abonados que tiene la entidad, presupuesto y las actividades realizadas, presentación realizada ante los miembros presentes de la corporación Municipal y dejan en físico también dicho informe.- **Presentación que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

Se tiene como invitado al Ingeniero **PEDRO VELASQUEZ** Consultor manifiesta está viendo que se está dando un momento de transición por lo que sugiere que se realice un diagnostico Administrativo, Operativo y Financiero sobre los últimos 5 años y así conocer la realidad cual ha sido el comportamiento de aguas de La Lima, deben de realizar mejoras al pliego tarifario, conocer fortalezas, debilidades y amenazas, índices de gestión, buscar apoyo ante el Banco Mundial y lo más importante toda resolución que adopte la Junta Directiva de aguas de La Lima debe de ser ratificada por la Corporación Municipal.-

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:10 P.M.-

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum
Apertura de la sesión
Lectura y aprobación del Acta Anterior
Lectura de correspondencia interna
Lectura de correspondencia externa
Mociones
Puntos Varios
Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **004/2022** a la cual se le practico la Siguiete Enmienda: **PUNTO No. 3.1** El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal realiza enmienda al **Punto No. 5.4** en el

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”





cual hace cambio de regidor Propietario para formar parte de la Junta Directiva de Aguas de La Lima quedando el señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** como Propietario y la señora **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** como miembro Suplente; por lo que a partir de este momento el Punto se leerá de la siguiente manera: **PUNTO No. 5.4.-**El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal Manifiesta en vista que el pasado 25 de Enero del presente año se dio el cambio de gobierno municipal y según el acuerdo de creación de Aguas de La Lima en su Artículo 8 se deberá de nombrar a dos miembros de la Corporación Municipal para que formen parte de La Junta Directiva de La Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima, en el cual el Alcalde Municipal es el Presidente de la misma, por lo que debe de acompañarse de dos regidores propietarios y suplentes, por lo que Propone en Carácter de Moción **A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** Nombrar a los Señores Regidores **KEVIN ARIEL MUNGUÍA HERNANDEZ** y **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** como miembros propietarios y a **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES Y ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** como miembros suplentes y sean los miembros de la Corporación Municipal que le acompañen en la Junta Directiva de Aguas de La Lima, de ser aprobada la moción sea de aplicación inmediata.- **Moción que es secundada por Los señores Regidores ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ISIS TATIANA CANALES GUARDADO Y NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES.-** Ampliamente Discutida y analizada la misma es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-En consecuencia **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata **ACUERDA:**

1.- Nombrar como representantes de la Corporación Municipal ante la Junta Directiva de Aguas de La Lima en la presente Administración Municipal a los señores: **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Como Presidente de La Junta Directiva, acompañado de los Regidores: **KEVIN ARIEL MUNGUÍA HERNANDEZ** y **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** como miembros propietarios.-

2.- Nombrar como Miembros Suplentes ante la Junta Directiva de Aguas de La Lima a los señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES Y ROBERTO RENE AYESTAS AVILA.-CUMPLASE.-**

No habiendo mas enmiendas al Acta anterior la misma es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El Señor **OSTIN NORBERTO ELVIR MENJIVAR** Tesorero Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** informe de Movimiento Mensual sobre los ingresos y egresos que se dieron durante el mes de Enero 2022 El cual se adjunta.- **Informe que es del Conocimiento de los Miembros presentes de la corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.2.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 5.2 del acta No. 002/2022 en donde el señor Evelio Paz Paz Gestor Oficioso de la **IGLESIA ASOCIACIÓN TESTIGOS DE JEHOVÁ** en Honduras remite la solicitud para exoneración de Pago de Impuestos por Concepto de Bienes Inmuebles para el año 2022, predio ubicado en la Colonia La Virtud Bloque A lotes# 6 y 7 de esta Jurisdicción Municipal; por lo que considera **PROCEDENTE** dicha petición en virtud que se verifico que dicho predio cumple con la finalidad específica de centros de reuniones para culto religioso, por lo que debe hacer efectivo cada año el pago de las tasas por concepto de servicios públicos.- **Dictamen que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remita al Asesor Legal para que emita dictamen que en derecho proceda.-**

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





PUNTO No. 4.3.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 4.3 del acta No. 004/2022 en donde el Pastor José Manuel Enamorado de la **IGLESIA EVANGÉLICA Y REFORMADA** remite la solicitud para exoneración de Pago de Impuestos por Concepto de Bienes Inmuebles para el año 2022, Predio ubicado en la Colonia Reformada Bloque B-5 Lote # 11 de esta Jurisdicción Municipal, por lo que considera **PROCEDENTE** dicha petición en virtud que se verifico que dicho predio cumple con la finalidad específica de centros de reuniones para culto religioso, por lo que debe hacer efectivo cada año el pago de las tasas por concepto de servicios públicos.- **Dictamen que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remita al Asesor Legal para que emita dictamen que en derecho proceda.-**

PUNTO No. 4.4.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 4.1 del acta No. 028/2021 en donde el Pastor Luis Alonso Benitez Gestor Oficioso de la **IGLESIA CONCILIO DE CRISTO MISIONERA** remite la solicitud para exoneración de Pago de Impuestos por Concepto de Bienes Inmuebles para el año 2022, Predio ubicado en la Colonia Alvarez Martinez Sector # 4 Lote # 314 de esta Jurisdicción Municipal, por lo que considera **PROCEDENTE** dicha petición en virtud que se verifico que dicho predio cumple con la finalidad específica de centros de reuniones para culto religioso, por lo que debe hacer efectivo cada año el pago de las tasas por concepto de servicios públicos.- **Dictamen que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remita al Asesor Legal para que emita dictamen que en derecho proceda.-**

PUNTO No. 4.5.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 4.2 del acta No. 004/2022 en donde el Señor **Jorge Melvin Fernandez** Gestor Oficioso de la **IGLESIA MENONITA HONDUREÑA EL ARCA** remite la solicitud para exoneración de Pago de Impuestos por Concepto de Bienes Inmuebles para el año 2022, Predio ubicado en la Colonia Guaymuras, Bloque K, Lotes 2,3,4,5 y 6 de esta Jurisdicción Municipal, por lo que considera **PROCEDENTE** dicha petición en virtud que se verifico que dicho predio cumple con la finalidad específica de centros de reuniones para culto religioso, por lo que debe hacer efectivo cada año el pago de las tasas por concepto de servicios públicos.- **Dictamen que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remita al Asesor Legal para que emita dictamen que en derecho proceda.-**

PUNTO No. 4.6.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 5.4 del acta No. 002/2022 en donde los miembros del patronato de la colonia Fraternidad 1 y 2 de esta Jurisdicción Municipal solicitan a la corporación municipal se les brinde ayuda con el proyecto de adoquinamiento de dicha colonia.- Por Tanto: Informa que dicha comunidad está legalmente registrada legalmente en nuestros archivos catastrales y forman parte del Listado oficial de colonias de Nuestro Municipio, cabe mencionar que el Instituto de la Propiedad les otorgo títulos de propiedad en dominio pleno a cada propietario en el año 2019.- **Dictamen que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal que se remita al Depto. de Ingeniería Municipal y realice presupuesto y lo presente a esta Corporación Municipal para la toma de decisiones y además verificar que no se afecte la zona que fue indemnizada donde pasara el anillo periférico.-**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
SECRETARÍO MUNICIPAL
HONDURAS

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 4.7.- Se hace de Conocimiento Dictamen enviado por el Señor **OSCAR BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la certificación del Punto No. 5.1 del acta No. 028/2021 en donde los miembros del patronato de la colonia Suyapa solicitan se les brinde ayuda en la construcción de un cerco perimetral de la Escuela José Evaristo Euceda, terreno que está a nombre de la Secretaria de Educación ubicada en la Colonia Suyapa en los lotes 225,226,227,268, 269 y 270 de esta Jurisdicción Municipal con un área de 1,800.00 Mts 2 equivalente a 2,581 Vrs 2.-**Dictamen que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal que se remita al Depto. de Ingeniería Municipal y realice presupuesto y lo presente a esta Corporación Municipal para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Señor **ALEX GEOVANNY LOPEZ SANTOS** Vecino de la Colonia Nueva Jerusalén y quien solicita una ayuda de L. 66,000.00 ya que necesita una cirugía de Nefrectomía riñón izquierdo en virtud que le diagnosticaron tumoración heterogénea en el polo superior del riñón izquierdo de aspecto sospechoso de malignidad por lo que acude se le pueda brindar dicha ayuda, adjunta exámenes y diagnósticos médicos.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes al conocer la situación médica hacen la excepción por unanimidad de votos de aprobar la cantidad de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras).- que saldrá a nombre del señor ALEX GEOVANNY LOPEZ SANTOS además que desarrollo comunitario le de seguimiento a esta documentación y se agregue un informe socioeconómico.-**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento solicitud de la señora **ANTOLINA ALVAREZ SUAZO** Coordinadora de los CCEPREB quien solicita se les incluya en la planilla mensual a fin de que se les brinde la bonificación mensual, ya que actualmente reciben L. 1,200.00 y solicitan se les otorgue un pequeño aumento de L. 2,000.00 que es una suma simbólica por la labor que desempeñan con tanta entrega y orgullo en beneficio de la niñez limeña.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan remitir dicha petición a la comisión de educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.3.- se hace de conocimiento solicitud de la Lic. **Claudia Sierra Directora del CEB Dario Turcios** de la Colonia 23 de septiembre quien solicita le brinden el apoyo con el pago de subsidio de una maestra del área preescolar ya que el Centro Educativo no cuenta con plaza de gobierno para cubrir dicho pago actualmente se cuenta con un matricula preliminar de 12 niños.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan remitir dicha petición a la comisión de educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.4.- se hace de conocimiento solicitud del Lic. **Ramón Alberto Centeno Director del Centro Educativo Esteban Guardiola** Quien solicita se les asigne dos (2) Vigilantes y dos personas para que les hagan el aseo en el centro educativo.-**Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan remitir dicha petición a la comisión de educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.5.- hace de conocimiento solicitud de la Lic. **Nadia Hernández Directora del CEB Nuevo San Juan** quien solicita se le brinde el apoyo con el pago de un vigilante de dicho centro educativo ubicado en la Colonia Nuevo San Juan.-**Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan remitir dicha petición a la comisión de educación para que emita dictamen al respecto.-**


"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 5.6.- Se hace de conocimiento solicitud presentada por el Señor **ROBERTO ARMANDO CASTRO y VICKY SCARLETH ZAVALA REYES** Pastor General y Administradora del Comedor Infantil Brazos Solidarios quienes solicitan se les brinde una ayuda económica de Lps. 6,000.00 mensuales a partir de febrero a diciembre del presente año, comprometiéndose a liquidar dichos fondos ya que ellos trabajan con el proyecto social de comedor Infantil dirigido a mas de 136 niños de bajos recursos económicos a quienes brindan un almuerzo diario de lunes a viernes proyecto que fue aprobado por esta alcaldía desde el año 2009 y dejado de patrocinar por el Alcalde anterior a pesar de la aprobación de la mayoría de los miembros de la corporación Municipal.-**Solicitud que es de conocimiento de los miembros presentes de la corporación Municipal quienes por unanimidad de votos aprueban la cantidad de L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Mensuales) de Marzo a diciembre del año 2022, fondos que deben de ser liquidados mensualmente.-**

PUNTO No. 5.7.- Se hace de conocimiento Nota enviada por La Lic. **Elsy Morales Directora Ejecutiva Cámara de Comercio E Industria de La Lima** por lo que solicitan lo siguiente:

1.- No autorizar los permisos de operación a todo comerciante individual persona natural o jurídica sin antes solicitar Inscripción o renovación del registro de cámara de comercio de nuestro Municipio, con el propósito que se de cumplimiento a la aplicación del artículo 30,31 y 32 del decreto 22-2000 contentivo de la Ley de cámaras de Comercio e Industrias cámaras empresariales y turísticas (Adjunto Comunicado de Fedecamara 02-2022).

2.- Instalación de Kiosco de servicio de CCILL dentro de la Municipalidad por 2 meses prorrogables esto con el fin de facilitar a los comerciantes y empresarios de nuestro municipio los tramites en la apertura y renovación de permiso de operaciones correspondientes al año 2022 y cualquier información correspondiente a negocios.-

3.- Redactar un convenio de marco de colaboración entre la Cámara de comercio e Industrias de La Lima (CCILL) y la Municipalidad de La Lima, el cual posteriormente sea aprobado y firmado por ambas instituciones.- Dicho convenio buscaría la cooperación entre ambas instituciones en beneficio a los emprendedores, comerciantes y empresarios de La Lima.-

4.- Integración al CODEM. Y a su vez detallan algunos aliados estratégicos con los cuales están ejecutando proyectos para su plan de trabajo 2022:

- Centro de desarrollo empresarial del Valle de sula (CDE-VS) Proyecto: Asignación de un Asesor Comercial en La Lima para brindar gratuitamente los servicios relacionados a toda actividad empresarial.
- Cámara de comercio e industrias de Choloma (CCICH) proyecto: Trabajo colaborativo para la iniciativa Mujer Prospera, en el cual beneficiaremos a 100 mujeres de La Lima.
- Colaboración a desarrollar proyectos en el Municipio con WorldVision.
- Colaboración a desarrollar proyectos en el Municipio con USAID.

Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la corporación Municipal por lo que determinan se remita al Asesor Legal para que emita dictamen al respecto.-

PUNTO No. 5.8.- Se hace de conocimiento nota enviada por los señores **MAURICIO RODRÍGUEZ Y BENJAMIN ZALDIVAR** de la Iglesia Cristiana Casa de Vida ubicada en la Colonia Chiquita (Usula) quienes solicitan la exoneración del Pago de impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2022.-**Solicitud que se remite al Depto. de Catastro y Asesor Legal para que emitan dictamen correspondiente.-**




"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 5.9.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Pastor **DANILO EBELINO ORTIZ** de la Iglesia de Dios quien solicita apoyo económico para el comedor Infantil "Sonrisas de Amor" ubicado en la Colonia 23 de Septiembre y se le brinda alimentación a 90 niños de lunes a viernes.- **Solicitud que es del conocimiento y la cual se remite a la señora Vice alcaldesa Municipal para que realice un informe al respecto.-**

PUNTO No. 5.10.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **MARIA TRINIDAD RIVERA** Presidenta de La Liga Mayor Limeña quien solicita un apoyo económico para solventar gastos de arbitraje de sus jornadas desde la jornada # 5 a la Jornada # 9 ya que son 10 equipos y cada juego consta con un monto de L. 800.00 por arbitraje en total cinco juegos su monto es de L. 4,000.00 haciendo un total de L. 20,000.00 durante las jornadas en mención, en vista de las tormentas eta e iota quedaron con problemas económicos por lo que solicita de su colaboración para el pago de las jornadas antes mencionadas.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la corporación Municipal quienes remiten dicha petición a la comisión de Deportes para que emita dictamen correspondiente.-**

PUNTO No. 6.- MOCIONES.-

PUNTO No. 6.1.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** que se instruya al Departamento de Gerencia Administrativa para que envíe todas las ordenes pendientes de pago de la administración anterior, a la señora Auditora Municipal para que ella haga una revisión completa de todos estos contratos y verifique que estos lleven toda la documentación como manda la ley de contratación del Estado todo esto con la finalidad que cuando se proceda a realizar el pago correspondiente por parte del señor Alcalde Municipal no vaya incurrir en alguna responsabilidad, al igual que si en algún momento se le pueda turnar a la corporación municipal esta tenga elementos que sustente si se puede pagar o no dicha orden de pago. Moción de ser aprobada sea de aplicación inmediata.- **Moción que es secundada por el señor Regidor BEMIS BARAHONA la cual ampliamente discutida es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la corporación Municipal en consecuencia LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL En uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de Votos y de aplicación inmediata ACUERDA:**

1.- Instruir al Señor Gerente Administrativo proceda a enviar todas las ordenes pendientes de pago de la administración anterior, a la señora Auditora Municipal para que ella haga una revisión completa de todos estos contratos y verifique que estos lleven toda la documentación como manda la ley de contratación del Estado.-

2.- Instruir a la señora Auditora Interna Municipal Lic. Erika Patricia Alvarez Romero realice una auditoría de las órdenes de pago que le remita Gerencia Municipal y emita las recomendaciones al respecto para la toma de decisiones.-

PUNTO No. 6.2.- El Señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta que debido a que el municipio propiamente dicho se ha visto afectado en sus finanzas y se avizora un panorama muy difícil afectado también por la pandemia Covid 19 y el paso de las Tormentas eta e iota Propone en Carácter de Moción ala **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** reactivar y darle seguimiento al decreto legislativo 163-2016 en relación a los 80,000,000.00 (Ochenta Millones de Lempiras) que se aprobó en readecuación de deuda a la Municipalidad de La Lima y así facultar a la comisión nombrada en el acta 005/2022 para que le den seguimiento y rastrear dicho decreto el cual debe de ser sancionado por La Presidenta de La República para que sea publicado en

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



Diario Oficial La Gaceta y así gestionar ante la entidad bancaria un acuerdo que beneficie a la Municipalidad, continua manifestando el Señor Regidor Astor Amaya que hace tal moción con el ánimo de oxigenar las finanzas municipales, sabe que este decreto esta en un 90% culminado y que por desidia de las personas encargadas de gestionar dicho decreto en la administración anterior no lo hicieron.- **Moción que es secundada por el señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal, la cual es ampliamente discutida y es aprobada por unanimidad de votos de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 7.- PUNTOS VARIOS.-

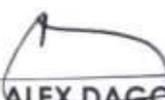
PUNTO No. 7.1.- La señora regidora **JOHANA SARAHÍ FERNÁNDEZ SANDOVAL** manifiesta como es de su conocimiento existe una Hemeroteca que es muy extensa y es importante recalcar que en país solo existen dos, la que se encuentra en la Municipalidad se está deteriorando por lo que solicita al señor Alcalde Municipal que se le busque un lugar idóneo para conservarla ya que esta estaba donde antes funcionaba Casa de La Cultura, y la misma consta de 500 tomos según le han expresado a ella, el Señor Astor Adolfo Amaya fuentes manifiesta que esta hemeroteca la dono Don Jaime Rosenthal y la misma es una memoria histórica por lo que se debe de cuidar y se debe de buscar a la brevedad posible un lugar apropiado para tan valiosa donación.-

PUNTO No. 7.2.- La señora regidora **JOHANA SARAHÍ FERNÁNDEZ SANDOVAL** solicita al señor Alcalde Municipal se les haga un carnet como Regidores Municipales y así poder gestionar proyectos.-

PUNTO No. 7.3.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta que algunos empleados se despidieron en la administración anterior quienes en su momento manifestaron que las prestaciones no se las pagaron, personas que pasaron hambre y a la fecha aun les deben sus prestaciones y otros que fallecieron y a sus familiares solo les pagaban el seguro de vida mas no sus prestaciones tal es el caso del señor José Pineda Enamorado (Q. D. D.G.) por lo que sería bueno que conforme a ley honren estos compromisos laborales a las personas que aun se les adeuda.-

PUNTO No. 8.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 5:45 PM.-


SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.008/2022.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO OCHO** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Dieciocho días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós a las 2:25 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; Presidió el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; con la Asistencia de la señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA;** y (Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:25 P.M.

PUNTO No. 2.-Se hace de conocimiento Nota Aclaratoria remitida por El Ingeniero **ANTONIO SANCHEZ** Jefe de Ingeniería la cual se describe a continuación: "El comando Sur es un brazo del ejercito de los Estados Unidos cuya función radica en el apoyo sectorial según la necesidad en diferentes países, sus proyectos en el caso del Municipio de La Lima son de ciclos cortos que constan de seis (6) meses.

Debido al abandono de cinco (5) proyectos de reconstrucción de escuelas de los siete previamente (7) estipulados en la primera fase de inversión, durante la reciente visita el comando sur exigió el cumplimiento de la contraparte municipal la ejecución de dichos proyectos a través de la mano de obra; caso contrario dicha organización cancelara futuras inversiones en el Municipio.

Acuerdos de reconstrucción de centros educativos:

1. Reparación del techo del salón de eventos y tres (3) aulas de la escuela Manuel de Jesús Valencia, Col. La Paz. (abandonado).
2. Cerco Perimetral, suministro e instalación de cielo falso de tabla yeso, reacondicionamiento del sistema eléctrico y reestructuración de áreas de techo en la escuela y kínder José Trinidad Reyes, Campo Copen Viejo. (Abandonado).
3. Construcción del cerco perimetral de la Escuela La Democracia, Aldea El Paraíso (Abandonado).
4. Construcción del cerco perimetral de la escuela Lempira, aldea 17 de Enero (Las Metálicas) (abandonado).
5. Reconstrucción del Techo y reparación de paredes de la Escuela Manuel Bonilla (En Proceso).
6. Cerco Perimetral de la escuela José Dolores Gonzales, Col. Nuevo San Juan 2da Etapa (Culminado).
7. Cerco perimetral de la Escuela Ramón Villeda Morales, Aldea Cruz de Valencia (Culminado)."

Por lo que se adjunta el costo Total de L. 997,406.00 en el desarrollo de Cuatro (4) proyectos que se describen a continuación:



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



Item	Actividad	Total
1	Escuela Manuel de Jesús Valencia	L. 309,108.00
2	Escuela La Democracia	L. 297,292.20
3	Escuela José Trinidad Reyes	L. 137,165.25
4	Escuela Lempira	L. 253,840.55
	COSTO TOTAL	L. 997,406.00

El Ingeniero Municipal hace la respectiva presentación ante los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes hacen las respectivas preguntas y el cual ampliamente discutido es de conocimiento de los mismos, así mismo se hace de conocimiento nota del contador Municipal Edwin Armando Oliva donde solicita a la Corporación Municipal el traslado de entre cuentas al Presupuesto de Egresos por un valor de L. 1,200,000.00 como contraparte Municipal para el desarrollo de dichos proyectos (Se adjunta nota).-

PUNTO No. 3.-LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA LIMA, Departamento de Cortes:

CONSIDERANDO: Que dentro de los Objetivos de la Municipalidad esta el alcanzar el bienestar social y material del Municipio ejecutando programas de obras publicas y servicios.-

CONSIDERANDO: Que se ha recibido de parte del Ingeniero Municipal una nota aclaratoria en relación a la ejecución de Siete (7) proyectos de reconstrucción de Centros Educativos del Municipio, los cuales son gracias a la ayuda del Comando Sur de los Estados Unidos y contraparte de parte de La Municipalidad proyectos que se desglosan en el punto No. 2 de la presente acta .-

CONSIDERANDO: Que de los Siete (7) proyectos, Dos (2) han sido culminados como ser: el Cerco Perimetral del Instituto José Dolores Gonzales y Cerco Perimetral de la Escuela Ramón Villeda Morales ubicado en la Aldea Cruz de Valencia.-

CONSIDERANDO: Que según Nota Aclaratoria del Depto. de Ingeniería Municipal existen cuatro (4) Proyectos que están en abandono los cuales deben de retomarse y cumplir con la contraparte Municipal y culminar los mismos.-

CONSIDERANDO: Que Existe un Proyecto que según Nota Aclaratoria está en proceso como ser el de La reconstrucción del Techo y reparación de paredes de la Escuela Manuel Bonilla del cual se esperara informe en sitio de parte del Ingeniero Municipal el cual servirá para la toma de decisiones.-

CONSIDERANDO: Que de los cuatro (4) proyectos que están en abandono estos se deben de reactivar y aprobar las contrapartes que corresponden a esta Municipalidad, para lo cual se deberá de realizar el respectivo traslado de fondos para que se ejecuten y terminen dichos proyectos.-

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.-

POR TANTO: En uso de las facultades en que esta investida por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Ejecución de los Proyectos que se hacen de manera mancomunada con el Comando Sur de los Estados Unidos Proyectos que se describen a continuación:

- Proyecto Reparación del techo del salón de eventos y tres (3) aulas de la escuela Manuel de Jesús Valencia, Col. La Paz.
- Construcción del cerco perimetral de la Escuela La Democracia, Aldea El Paraíso.
- Cerco Perimetral , suministro e instalación de cielo falso de tabla yeso, reacondicionamiento del sistema eléctrico y reestructuración de áreas de techo en la escuela y kínder José Trinidad Reyes, Campo Copen Viejo.
- Construcción del cerco perimetral de la escuela Lempira, aldea 17 de Enero (Las Metálicas).

SEGUNDO: Aprobar el Traslado entre cuentas al "Presupuesto de Egresos por Valor de L. 1,200,000.00 el cual servirá como contraparte Municipal a los Proyectos que se ejecutaran

"CON RESPETO, ESPERANZA Y HONESTIDAD"



con Donación del Comando Sur de los Estados Unidos para el año 2022 el cual se detalla a continuación:

Objeto Ingreso / Egreso	Cuenta	Monto Ingresos	Monto Egresos
01-11-775	Gastos devengado de años anteriores		1,200,000.00
06-01-461	Reparación del techo del salón de eventos y tres (3) aulas de la escuela Manuel Escuela Manuel de Jesús Valencia	369,886.20	
	Construcción del cerco perimetral Escuela La Democracia	358,070.40	
	Cerco Perimetral , suministro e instalación de cielo falso de tabla yeso, reacondicionamiento del sistema eléctrico y reestructuración de áreas de techo en la escuela y kínder José Trinidad Reyes.-	167,554.35	
	Construcción del cerco perimetral de la escuela Lempira.	304,489.05	

TERCERO: En relación al Proyecto Reconstrucción del Techo y reparación de paredes de la Escuela Manuel Bonilla, se instruye al Ingeniero Municipal presente un informe por escrito sobre la ejecución de dicho proyecto y sea remitido a esta superioridad para la toma de decisiones del mismo.-**CUMPLASE.-**

PUNTO No. 4.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Ingeniero **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ** Jefe de Unidad Ejecutora donde remite información solicitada mediante acta No. 004/2022 del punto No. 4.1 en donde el patronato de la Colonia San Francisco donde expresan que recibieron notificación del aporte que solicitaron a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización para la ejecución del proyecto Alcantarillado Sanitario. Con respuesta informa lo siguiente: Según convenio adjunto entre Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización se extiende una ayuda a la comunidad de la Colonia San Francisco , de red para alcantarillado sanitario , el cual recibieron transferencia por una valor de L. 500,000.00 la cual se debe de ejecutar el 90% por compra de tubería y mediante previo informe solicitar el 10% restante.- Se determino que se hizo la compra por lo cual se procederá hacer la entrega con su respectivo informe.- Ampliamente leído y analizado el presente informe LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA:

1.- Instruir al Ingeniero Municipal Juan Antonio Sánchez proceda a realizar la entrega de la Tubería del Proyecto de Alcantarillado Sanitario que corresponde al Patronato de la Colonia San Francisco mediante acta de entrega de recepción la cual se encuentra en la bodega Municipal.


ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIMA
SECRETARÍA MUNICIPAL

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



2.- Instruir al Patronato de la Colonia San Francisco procedan a solicitar por escrito la entrega del dinero correspondiente al 10% faltante de dicho proyecto y así el señor Alcalde Municipal proceda hacer los trámites correspondientes para la entrega del fondo restante.-

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo la 4:25 P.M.



Santos Virgilio Lainez Rodriguez
SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



Alex Dagoberto Cabrera Alvarez
ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal